

### GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DS N° 001-2019-MINEDU DS N° 003-2019-MINEDU

## **CONVOCATORIA**

# CONTRATACIÓN DOCENTE 2019 / EBR INICIAL: EIB

## CRONOGRAMA ETAPA POR NECESIDAD DE SERVICIO I

El Comité de Contratación Docente de la UGEL San Ignacio, convoca a postulantes que reúnen los requisitos de formación académica: ESTUDIOS PEDAGÓGICOS EN CURSO con experiencia DOCENTE, asimismo los postulantes deben estar inscritos en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11), para plaza vacante de EBR Inicial: EIB, a presentar su expediente en la oficina de Gestión Institucional, de acuerdo al siguiente cronograma:

Nºº	Actividad	Fechas	
		Inicio	Fin
1	Convocatoria	09/07/2019	09/07/2019
2	Publicación de plazas vacantes	09/07/2019	09/07/2019
3	Inscripción de postulantes UGEL SI: Secretaría de Gestión Institucional	12/07/2019	12/07/2019
4	Evaluación de expedientes	12/07/2019	12/07/2019
5	Publicación del Cuadro de Méritos Preliminar	15/07/2019	15/07/2019
6	Presentación y absolución de reclamos UGEL SI: Secretaría de Gestión Institucional	16/07/2019 9:00 a.m.	16/07/2019 1:00 p.m.
7	Publicación del cuadro de méritos final	16/07/2019 4:00 p.m.	16/07/2019 4:00 p.m.
8	Adjudicación de plazas	16/07/2019 4:00 p.m.	16/07/2019 4:00 p.m.

#### NOTA:

- Para la evaluación del expediente tener en cuenta el Anexo 8 B del D.S. Nº 001-2019-MINEDU.
  (Ordenar el expediente de acuerdo a los criterios de evaluación del Anexo 8 B).
- Presentar los Anexos 5, 6-A, 6-B y 7, y copia legible del DNI para la proyección de la Resolución de Contrato.
- Numeral 8.9 del D.S. N° 001-2019-MINEDU "En caso de detectarse irregularidades, falsificaciones o adulteraciones durante el desarrollo del proceso o en la documentación presentada, el titular de la UGEL no expedirá la resolución que aprueba el contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan por la presunta comisión de delito.

San Ignacio, 09 de julio de 2019

La Comisión

MG. SILVANADEL CARMEN VELA ALTAHIRANO DIRECTORA DE GESTION INSTITUCIONAL